

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 19803 SALOBRE GOLF HOTELES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de la Sociedad Salobre Golf Hoteles, Sociedad Anónima, a celebrar en fecha veintiuno y veintidós de julio de 2009, en primera y segunda convocatoria respectivamente.

El Consejo de administración de la entidad Salobre Golf Hoteles, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, a petición del accionista Cerro del Sur, Sociedad Anónima, cuya titularidad en el capital social sobrepasa el porcentaje mínimo del cinco por ciento que establece el citado precepto legal, ha acordado en reunión celebrada el ocho de junio de 2009, convocar a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Concejal García Feo, número 30, bajo, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria el día veintiuno de julio de 2009 a las once horas de la mañana en primera convocatoria y en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente necesario el día veintidós de julio de 2009, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día que seguidamente se especificarán; facultándose al Presidente del Consejo de Administración Satocan, Sociedad Anónima, representada en el Organo de Administración por don Juan Miguel Sanjuan y Jover, para que efectúe y firme el anuncio de la convocatoria de la Junta General y realice las publicaciones legalmente exigidas al efecto.

#### Orden del día

Primero.- Separación del administrador que ostenta el cargo de Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Otorgamiento de facultades a fin de ejecutar y elevar a público el acuerdo que, en su caso, se adopte en la reunión.

#### Derecho de asistencia:

Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales

#### Intervencion de notario:

En aplicación del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, a solicitud del accionista instante de la convocatoria, ha acordado requerir la presencia de un notario para que levante acta notarial de la Junta General

#### Complemento de convocatoria:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social pueden solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria para incluir uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con 15 días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de junio de 2009.- El Presidente del Consejo de Administracion, Satocan, S.A., P.P., Juan Miguel San Juan Jover.

ID: A090046503-1